

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD**

DATOS GENERALES	
Nombre de la entidad:	Unidad Metropolitana de Salud Norte
GAD al que está vinculada:	GAD del Distrito Metropolitano de Quito
Periodo del cual rinde cuentas:	2020
FUNCION A LA QUE PERTENECE	
GADO:	SI
NIVEL DE GOBIERNO:	
Provincial, Cantonal, Parroquial	SI
DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquial:	Ponceano
Cabecera Cantonal:	Quito
Dirección:	Unión y Progreso esquina OE4-353 y Diego de Vázquez, Cotacollao.
Correo electrónico institucional:	ana.chajunza@quito.gob.ec
Página web:	https://quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud/unidades-metropolitanas-de-salud
Teléfono:	2292773
N.º RUC:	1760003410001
REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre del representante legal:	Chajunza Villarroel Ana Fernanda
Cargo del representante legal de la institución:	Directora
Fecha de designación:	15 de julio de 2020
Correo electrónico:	ana.chajunza@quito.gob.ec
Teléfono:	992546208
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	Campaña Romero Catalina de los Dolores
Cargo:	Tesorera
Fecha de designación:	8 de marzo de 2021
Correo electrónico:	catalina.campana@quito.gob.ec
Teléfono:	998016593
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	Campaña Romero Catalina de los Dolores
Cargo:	Tesorera
Fecha de designación:	8 de marzo de 2021
Correo electrónico:	catalina.campana@quito.gob.ec
Teléfono:	998016593

EJECUCION PROGRAMÁTICA										
DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCION DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCION DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
			No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
3.3 Se ha promovido el incremento de servicios de atención primaria de salud y su funcionamiento en red. Los servicios municipales de Salud, como parte de la red, han mejorado el acceso de la población y sus estándares de calidad y calidez, con mecanismos innovadores complementarios.	Competencia Exclusiva.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los requerimientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo a la ley	1	Realizar 312.500 atenciones ambulatorias.	Número de atenciones ambulatorias realizadas	130.700	167.766	128,36	Se realizaron 167766 atenciones ambulatorias en la población de responsabilidad de la Unidad de Salud Norte.	El proyecto contribuyó a evitar la morbilidad por causas evitables en el embarazo y parto, enfermedades crónicas degenerativas, mediante la difusión de prácticas de nutrición saludables, identificación de riesgos y diagnósticos oportuno y adecuado, atención integral de la salud oral, priorizando la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
3.5 La población queifea ha adoptado estilos de vida saludables y ha disminuido su exposición a factores críticos de riesgo.	Competencia Exclusiva.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los requerimientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo a la ley	1	Lograr que 51.000 personas incrementen factores de protección para la prevención de adicciones.	Número de personas que incrementan factores de protección para la prevención de adicciones.	51.000	39.458	77,37	Se logró que 39458 personas incrementen los factores de protección y disminuyan los factores de riesgo para las adicciones.	El proyecto contribuyó a implementar estrategias de intervención preventiva en temas de adicciones en el ámbito educativo, comunitario, familiar a través de los medios de comunicación y el abordaje preventivo secundario para apoyar a consumidores no problemáticos en la prevención de adicciones.

PLAN DE DESARROLLO		
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZO Y POR QUÉ
3.3 Se ha promovido el incremento de servicios de atención primaria de salud y su funcionamiento en red. Los servicios municipales de Salud, como parte de la red, han mejorado el acceso de la población y sus estándares de calidad y calidez, con mecanismos innovadores complementarios.	93,33%	No se avanzó, en principio debido a dificultades presentadas en el uso de suelo del predio seleccionado para la implementación del Centro de Atención Animal Valle de los Chillos; y luego debido a la declaratoria de la pandemia por el COVID-19, que confinó a la población del DMQ.

3.5 La población quejía ha adoptado estilos de vida saludables y ha disminuido su exposición a factores críticos de riesgo.	89,2%	Para el año 2020, se encontraban programadas actividades (baileterapia, escuelas de fútbol, tenis, páquet, entre otras) pero debido a la pandemia por el COVID-19 no se cumplieron completamente; sin embargo, se ejecutaron propuestas virtuales, tales como: pausas activas.
PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)		
DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Salud, Educación, Deportes, Seguridad.	Atención y Prevención de la Enfermedad.	167.766 atenciones ambulatorias realizadas. 39.548 personas incrementaron factores de protección para la prevención de adicciones.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI/NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	NO	No aplica	No aplica	No aplica
Políticas públicas generacionales	NO	No aplica	No aplica	No aplica
Políticas públicas de discapacidades	NO	No aplica	No aplica	No aplica
Políticas públicas de género	NO	No aplica	No aplica	No aplica
Políticas públicas de movilidad humana	NO	No aplica	No aplica	No aplica

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:					
Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el periodo del cual rinden cuentas:					
ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCO LA ENTIDAD A:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, otros)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Instancia de Participación	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Audencia pública	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Cabildo popular	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Consejo de planificación local	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Silla vacía	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Consejos Consultivos	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Otros	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ASAMBLEA CIUDADANA						
Se refiere a la articulación del GAD con la Asamblea ciudadana en la gestión de lo público:						
MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	Existe una Asamblea ciudadana de su territorio?	Solo si contestó SI	El GAD planificó la gestión del territorio con la participación de la Asamblea ciudadana SI / NO	¿En que fases de la planificación participaron las Asambleas Ciudadanas y cómo?	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEAS CIUDADANAS LOCAL? Puede seleccionar varios	DESCRIBA LOS LOGROS Y DIFICULTADES EN LA ARTICULACIÓN CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERIODO.
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición extraída de la LOPE, art. 65)	NO	Solo si contestó SI - Se desplega el requerimiento de datos del nombre del representante, mail y teléfono.	No aplica	No aplica	NO REPRESENTACION TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERAL SOCIO ORGANIZATIVA UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN GRUPOS ETARIOS	No aplica

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:			
Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el periodo del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:			
Mecanismos de control social generados por la comunidad	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas	NO	No aplica	No aplica
Observatorios ciudadanos	NO	No aplica	No aplica
Defensorías comunitarias	NO	No aplica	No aplica
Comités de usuarios de servicios	NO	No aplica	No aplica
Otros	NO	No aplica	No aplica
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	No aplica	No aplica

RENDICIÓN DE CUENTAS						
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES	
FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.	1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada.	SI	Lista DESPLEGABLE PARA SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, Ciudadanos del Consejo de Planificación y/o Ciudadanos de la instancia de Participación o los ciudadanos desde la convocatoria directa del GAD	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Ss/Ss_asamblea_de_quito_rendicion_cuentas_2020_umsn.pdf	Recepción de informe narrativo y formulario de rendición de cuentas por parte de la Asamblea Ciudadana.	
	2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	NO	NO	NO	Ajunte el Acta de constitución del Equipo	
	3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.	NO	DESCRIBA COMO SE SELECCIONARON A LOS DELEGADOS CIUDADANOS PARA INTEGRAR ESTE EQUIPO	Ajunte el Acta de Integración de las dos subcomisiones		
FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.	1. La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional.	NO	NO	Acta de reunión		
	2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	SI	LAS AUTORIDADES Y EL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UMSN, EN REUNIÓN DE TRABAJO ELABORÓ EL INFORME NARRATIVO PARA PRESENTAR A LA CIUDADANÍA.	https://quito.gob.ec/documents/Salud/UMSC/1MSN_informe_narrativo_umsn_2020.pdf	Informe presentado a la ciudadanía.	
	3. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.	SI	LAS AUTORIDADES Y EL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UMSN, EN REUNIÓN DE TRABAJO LLENÓ EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Ss_asamblea_de_quito_rendicion_cuentas_2020_umsn.pdf	Informe presentado a la ciudadanía.	

	4. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.	SI	LA DIRECTORA DE LA UMSN APROBO EL INFORME NARRATIVO Y EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS.	https://quito.gob.ec/documentos/Salud/UMSS/S_308/mblea_de_quito_rendicion_cuentas_2020_umsn.pdf	Aprobación de la Autoridad de la Unidad Metropolitana de Salud Norte.
	5. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.	SI	Lista de días de anticipación: OPCIONES 1 día 2 días 3 días - Hasta 2 días	https://quito.gob.ec/documentos/Salud/UMSS/S_308/mblea_de_quito_rendicion_cuentas_2020_umsn.pdf	
FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.	1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios.	SI	IMPRESOS OTROS	https://quito.gob.ec/documentos/Salud/UMSN/1-acta_reunion_evento_rendicion_cuentas_180620_21_umsn_final.pdf	
	2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la Asamblea Ciudadana.	SI	SE ENTREGARON LAS INVITACIONES PARA EL EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS.	https://quito.gob.ec/documentos/Salud/UMSN/2-1-notificaciones_rendicion_cuentas_2020_umsn.pdf	listado de invitados
	3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial	SI	LA DELIBERACION Y EVALUACION SE LA HIZO EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO SIPAQ, SECTOR LA RONDA, DE FORMA PRESENCIAL Y SE RETRASMITIO EN VIVO.	https://quito.gob.ec/documentos/Salud/UMSN/2-registro_asistentes_rendicion_cuentas_2020_umsn.pdf	listado de participantes
	4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas del GAD?	SI	0-30 MIN	https://quito.gob.ec/documentos/Salud/UMSN/3-memoria_fotografica_rendicion_cuentas_180620_21_umsn.pdf	Memoria de la Deliberación Pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas
	5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas	SI	LA DIRECTORA Y LA COORDINADORA DEL PROYECTO SIPAQ, PRESENTARON LOS INFORMES RESPECTIVOS.	https://quito.gob.ec/documentos/Salud/UMSN/3-memoria_fotografica_rendicion_cuentas_180620_21_umsn.pdf	
	6. En la delieración pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas ?	SI	LA DIRECTORA Y LA COORDINADORA DEL PROYECTO SIPAQ, RESPONDIERON A LA CIUDADANIA.	https://quito.gob.ec/documentos/Salud/UMSN/1-acta_reunion_evento_rendicion_cuentas_180620_21_umsn_final.pdf	
	7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD	NO	NO		
	8. La Comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria?	NO	NO		
	9. Los representantes ciudadanos / Asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria.	NO	NO	Acta firmada por los representantes ciudadanos	
FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.	SI	LAS AUTORIDADES Y EL EQUIPO TECNICO SE REUNIERON PARA ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO.	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud/unidades-metropolitanas-de-salud	
	2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.	SI	LA ASAMBLEA CIUDADANA	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud/unidades-metropolitanas-de-salud	Se envió a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FECHA/S EN LAS QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN/PÚBLICA/S Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	No. DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI)	PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Montubios, mestizos, choto, indígena y afro)
2021 - JUNIO - 18	28 PRESENCIALES 49 VIRTUALES	DE LOS PARTICIPANTES PRESENCIALES: Masculino - 12 Femenino - 16	MESTIZOS 26 AFROECUATORIANO 2

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:		
ENUNTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO	MEDIO DE VERIFICACION
¿Tanto la Unidad como el SIPAQ tienen alguna limitante de atender personas afiliadas al IESS o a extranjeros?	SI	ACTA DE REUNION DE RENDICION DE CUENTAS DEL 18 DE JUNIO DE 2021.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Dar a conocer los trazados viales para las calles de Pilo	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Verificar que los servidores municipales estén capacitados y fortalecer sus habilidades	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Menorar los tiempos de respuesta en los trámites	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Facilitar y agilizar los trámites mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Trabajar en gestión para que el presupuesto alcance para más obras porque nuestra parroquia es la más grande	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019

Proveer de servicios básicos a los diferentes barrios de la parroquia de Calderón	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Trabajar con las juntas parroquiales	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Regularizar los barrios pertenecientes a la parroquia de Calderón	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Trabajar mas en territorio y no desde el escritorio	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Con mayor frecuencia visitar los barrios para que nos ayuden con algunos trámites o consultas que tenemos	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Mas obras en las zonas Rurales, como alcantarillado	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Mas obras en las zonas Rurales, como pavimentación, y el mantenimiento constante de los parques	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Mas obras en las zonas Rurales, como la seguridad	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Mostrar videos en redes sociales e imágenes con el avance de las obras realizadas	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Ingresar requerimientos de obras a través de formularios en línea y que se hagan realidad.	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Promover más la participación ciudadana que de por sí ya existe en la normativa pero no se cumple	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
AMC es una de las entidades que debe trabajar más en conjunto con la comunidad, quitar o reformar tanta burocracia al momento de presentar denuncias ciudadanas, las cuales deben ser tomadas en cuenta en el acto por que son la primera línea de verificación al incumplimiento de las normas, sin el famoso "NO PUEDO HACER NADA POR QUE NO ES MI COMPETENCIA"	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Fortalecer mas el turismo y patrimonio	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Realizar más actividades que involucren a los grupos vulnerables	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Tomar acciones con la legalización de lotes de terrenos de 200 metros	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
Cuidar mas el espacio público y si es posible trabajar en conjunto con la comunidad.	No aplica	No aplica	https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2019

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Prensa:	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Televisión:	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Medios digitales:	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pag. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	https://quito.gob.ec/index.php/secretarias/secraria-de-salud/unidades-metropolitanas-de-salud
Publicación en la pag. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	https://quito.gob.ec/index.php/secretarias/secraria-de-salud/unidades-metropolitanas-de-salud

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Aquí se reflejan los resultados llenados en la Ejecución programática	6.191.144,52	4.459.195,89	72,03	https://quito.gob.ec/index.php/secretarias/secraria-de-salud/unidades-metropolitanas-de-salud

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
6.191.144,52	3.582.155,74	3.043.350,50	2.608.988,78	1.415.245,39	72,03

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Infima Cuantía	54	189.453,96	54	189.453,96	https://quito.gob.es/index.php/secretaria/secretaria-de-salud/unidades-metropolitanas-de-salud
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica	5	227.236,27	5	227.236,27	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	1	8.988,00	1	8.988,00	
Catálogo Electrónico	63	129.555,20	63	129.555,20	
Cotización					
Contratación integral por precio fijo					
Ferías Inclusivas					
Otras					

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNO	No aplica.	No aplica.

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNO	No aplica.	No aplica.

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	1. Dispondrá y controlará que la Contadora proceda con la organización del archivo considerando un orden cronológico y secuencial, lo que permitirá un acceso fácil a los documentos que se generaron en las operaciones financieras realizadas.	CUMPLIDO	Conforme consta en Informe DNAI-AI-0560-2018 del Examen especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes efectuados por auditoría interna aprobados por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.	Informe Actualizado de las Recomendaciones de Auditoría del Examen Especial DAI-AI-1211-2016	http://172.21.0.17/INDAQ-AUDITORIA/fmPrincipal.asp
	2. Dispondrá al Jefe Administrativo Financiero considere para la elaboración del PAC la planificación operativa anual (POA) especialmente en lo relacionado con las asignaciones presupuestarias previstas, de manera que exista correspondencia entre estas dos herramientas de gestión administrativa	CUMPLIDO	Conforme consta en Informe DNAI-AI-0560-2018 del Examen especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes efectuados por auditoría interna aprobados por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.	Informe Actualizado de las Recomendaciones de Auditoría del Examen Especial DAI-AI-1211-2016	
	3. Dispondrá y controlará que el Jefe Administrativo Financiero ingrese información completa en el PAC, considerando en detalle las obras, bienes, servicios a contratarse así como, el procedimiento previsto, lo que permitirá que los interesados dispongan de datos suficientes de los procesos de contratación.	CUMPLIDO	Conforme consta en Informe DNAI-AI-0560-2018 del Examen especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes efectuados por auditoría interna aprobados por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.	Informe Actualizado de las Recomendaciones de Auditoría del Examen Especial DAI-AI-1211-2016	
	4. Dispondrá y controlará que el Jefe Administrativo Financiero y el Servidor Gestor de Compras Públicas, ejecuten los procesos de adquisición considerando el tipo de contratación, de manera que se cumpla la planificación aprobada para cada periodo económico.	CUMPLIDO	Conforme consta en Informe DNAI-AI-0560-2018 del Examen especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes efectuados por auditoría interna aprobados por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.	Informe Actualizado de las Recomendaciones de Auditoría del Examen Especial DAI-AI-1211-2016	
	5. Dispondrá al Jefe Administrativo Financiero, ejerza control permanente del ingreso de la información de las adquisiciones de infima cuantía y de la información relevante al portal de compras públicas, de manera que se transparenten todos los procesos de contrataciones ejecutados por la Unidad Metropolitana de Salud Norte	CUMPLIDO	Conforme consta en Informe DNAI-AI-0560-2018 del Examen especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes efectuados por auditoría interna aprobados por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.	Informe Actualizado de las Recomendaciones de Auditoría del Examen Especial DAI-AI-1211-2016	

	<p>6. Dispondrá a la Directora Metropolitana de Informática, realice un análisis del sistema informático de "Farmacias" respecto de su operatividad, mantenimiento e interfaz con el sistema SIPARI, producto de lo cual elaborará el informe respectivo, el mismo que servirá de base para tomar las decisiones que corresponda.</p>	<p>PARCIALMENTE CUMPLIDO</p>	<p>Según consta en el Informe General del Estado el 30 de agosto de 2019, correspondiente al examen especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes efectuados por la Auditoría Interna, por el período comprendido entre 2 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Informe Actualizado de las Recomendaciones de Auditoría del Examen Especial DAI-AI-1211-2016</p>
	<p>7. Controlará permanentemente que la Responsable de la Farmacia respalde las entregas de medicamentos a pacientes y a las diferentes áreas de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, con los documentos correspondientes, lo que permitirá disponer del sustento documental de descargo de la distribución realizada.</p>	<p>CUMPLIDO</p>	<p>Conforme consta en Informe DNAI-AI-0560-2018 del Examen especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes efectuados por auditoría interna aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.</p>	<p>Informe Actualizado de las Recomendaciones de Auditoría del Examen Especial DAI-AI-1211-2016</p>
	<p>8. Realizará el movimiento de ingresos egresos de los medicamentos de los años 2012 al 2014 que no consideró auditoría para lo cual se verificará las facturas de compra, las recetas e historias clínicas, reportes del SIPARI y del sistema informático de Farmacia. De existir diferencias éstas serán investigadas, se realizarán los ajustes respectivos y se tomarán las acciones o correctivos correspondientes.</p>	<p>CUMPLIDO</p>	<p>Según consta en el Informe General del Estado el 30 de agosto de 2019, correspondiente al examen especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes efectuados por la Auditoría Interna, por el período comprendido entre 2 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Informe Actualizado de las Recomendaciones de Auditoría del Examen Especial DAI-AI-1211-2016</p>
	<p>9. Dispondrá y controlará que la Contadora realice los ajustes respectivos producto de las diferencias determinadas en las constataciones físicas de los años 2012 y 2013 y del 2016 en adelante; así como, de las reposiciones de medicinas, lo que permitirá que los registros contables reflejen información válida y confiable.</p>	<p>CUMPLIDO</p>	<p>Según consta en el Informe General del Estado el 30 de agosto de 2019, correspondiente al examen especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes efectuados por la Auditoría Interna, por el período comprendido entre 2 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Informe Actualizado de las Recomendaciones de Auditoría del Examen Especial DAI-AI-1211-2016</p>

